

## **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2019**

ACTA Nº 2/2019

### **Alcalde-Presidente:**

D. Juan Carlos Gracia Suso.

### **Concejales miembros:**

Dña. Ana Isabel Fernández

D<sup>a</sup> Gisela Barrio Luna

D. Javier Lahoz Lop

Dña. Berta Zapater Vera

D. Eduardo Orrios Senli

### **Secretario:**

D. Andrés Cucalón Arenal

### **Interventor:**

D. Fco. Javier Rejero

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Alcañiz siendo las diecinueve horas del día uno de abril de dos mil diecinueve se reúne, en sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local bajo la Presidencia y con la asistencia de las señoras y señores que se citan al margen.

Y dándose el quórum legalmente exigido queda constituida la Junta adoptándose los siguientes acuerdos:

### **1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Teniendo conocimiento los Sres. miembros de la Junta del borrador del acta correspondiente a la celebrada el pasado día 4 de febrero y encontrándolo conforme por unanimidad se acuerda:

“Aprobar el acta de la sesión de 4 de febrero de 2019.”

### **2.- BASES CONVOCATORIA SUBVENCIONES EN MATERIA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2019.**

Se somete a aprobación de la Junta la propuesta de aprobación de bases para concesión de subvenciones a Proyectos de Cooperación al Desarrollo en la anualidad 2019.

La Junta por unanimidad acuerda:

“ Dar su aprobación a las bases redactadas y proceder a su convocatoria.”

### **3.- CONVENIO REGULADOR DEL USO DE LA TORRE DEL CASTILLO.**

Dada cuenta del borrador de Convenio regulador del uso de la Torre del Castillo de los Calatravos remitido por Paradores de Turismo-Alcañiz, la Junta tras deliberación acerca de su contenido acuerda por unanimidad:

“Dejar pendiente la adopción de acuerdo hasta tanto el mismo no sea examinado por la Comisión Informativa de Turismo”.

#### **4.- SOLICITUD FORMALIZACIÓN CONVENIO OFICINA INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR 2019.**

La Junta por unanimidad acuerda:

“ Solicitar a la Comarca del Bajo Aragón la formalización en un plazo no superior a 15 días de Convenio por el cual la Oficina Municipal de atención al Consumidor efectúe labores de ámbito comarcal requiriendo que el mismo cuente al menos con una aportación comarcal de 6.000€ anuales para contrarrestar los gastos en que incurre el Ayuntamiento por el mantenimiento de la misma.”

#### **5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA 2018/2019.**

Dada cuenta de la propuesta que eleva la Comisión Informativa de Cultura relativa a aprobación y firma de Convenio de Colaboración con la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del curso de la Universidad de la Experiencia cuyo coste asciende a 12.500 euros.

Visto el informe de fiscalización previa emitido por Intervención y que se ha efectuado la retención de crédito por el importe correspondiente.

La Junta por unanimidad acuerda:

“Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Alcañiz y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del programa Básico de la Universidad de la Experiencia durante el curso académico 2018/2019 y facultar al Sr. Alcalde para su firma.”

#### **6.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ PARA REALIZACIÓN DEL CURSO DE VERANO TITULADO “LA GESTIÓN DEL TURISMO CULTURAL COMO DINAMIZADOR SOCIOECONÓMICO.”**

Dada cuenta de la propuesta que eleva la Comisión Informativa de Cultura relativa a aprobación y firma de Convenio de Colaboración con la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del curso de verano titulado “La gestión del turismo cultural como dinamizador socioeconómico.”

Visto el informe de fiscalización previa emitido por Intervención y que se ha efectuado la retención de crédito por importe de 2.500,00 euros..

La Junta por unanimidad acuerda:

“Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Alcañiz y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del curso de verano “La gestión del turismo cultural como dinamizador socioeconómico” a desarrollar los días 3, 4 y 5 de julio de 2019 y facultar al Sr. Alcalde para su firma.”

#### **6 bis. APROBACIÓN CONVOCATORIA Y BASES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE DEPORTES**

Previa su declaración de urgencia adoptada por unanimidad se incluye este punto en el Orden del Día.

Dada cuenta del expediente tramitado para proceder a la convocatoria de subvenciones en materia de Deportes.

Visto que se incorporan las Bases que regirán su convocatoria.

Visto que las mismas han sido informadas favorablemente por Intervención y Secretaría.

La Junta por unanimidad acuerda:  
“Aprobar la convocatoria y Bases que han de regir la concesión de subvenciones en materia de Deportes.”

#### **7.- INFORME DE PRESIDENCIA.**

Se da cuenta del escrito presentado por la Asociación Pozos de Caudé en relación al cumplimiento de la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, referente a la Ley de Memoria Histórica y Democrática en lo relativo a la plaza que nomina como Plaza del Caudillo en el barrio de Valmuel.

La Junta queda enterada y manifiesta que dicha actuación deberá realizarse en los plazos concedidos por la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón.

Asimismo se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

- 18/03/2019. Informe favorable actividad de Reparación de Motocicletas y almacén de distribución de motocicletas y sus componentes en Parque Tecnológico, parcela PT1-M4.3 promovida por Motocross la Estación S.L.
- 18/03/2019. Informe favorable actividad de Legalización Estación de Servicio de carburantes y tienda en Avda. Maestrazgo 4 promovida por EE.SS.Murria Hermanos S.L.
- 05/02/2019. Informe favorable actividad de Agencia de Transportes en Polígono Las Horcas Nave 17 promovida por General del Transporte Andrés S.L.
- 25/02/2019. Informe favorable actividad Taller de pintura para equipos de automoción en Parque Tecnológico edificio III, naves nido, puertas 13 y 14 promovida por Darkness Tech S.L.
- 25/02/2019. Informe favorable actividad de Garaje de camiones y oficina, agencia de transportes en Polígono Las Horcas Parcela 28, naves 22 y 23 promovida por Transverich S.A.
- 25/02/2019. Informe favorable actividad de venta y reparación equipos de jardinería en Avda. Zaragoza 121, fase 2, Naves 9 y 10 promovida por Motos Quin Bajo Aragón S.L.L.

#### **8.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se producen.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos del día arriba indicado.

El Secretario

